



## COMPOSICIÓN DEL JURADO

### CONCURSO DE PROYECTOS, CON INTERVENCIÓN DE JURADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA (MUPAC) Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

Habiéndose publicado la convocatoria del concurso de proyectos, con intervención de jurado, para la construcción del nuevo Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria (MUPAC) y espacio administrativo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), así como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Habiéndose establecido en el artículo 13.1 de las bases del concurso que la valoración técnica de las propuestas que formulen los participantes corresponderá al Jurado y habiendo quedado establecida en el artículo 13.2 la composición del mismo.

Habiéndose recibido las designaciones del Ayuntamiento de Santander y del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Habiéndose designado como miembros del Jurado por el titular de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte dos funcionarios de la Consejería para ejercer uno de presidente del Jurado y otra de secretaria, con suplentes en ambos casos, así como dos arquitectas y una museóloga, todas estas de reconocido prestigio.

El jurado que valorará y clasificará las propuestas presentadas, a fin de determinar la que estime más adecuada de acuerdo con los criterios de valoración expuestos en las bases del concurso y conforme a la relación de premios establecidos, queda compuesto por las siguientes personas:

#### **Presidente**

- Un arquitecto designado por la Consejería con competencia en materia de Cultura:
  - José Javier de la Pedraja Murgoitio.  
Actuando de suplente en caso de ausencia: Miryam Garayo Rodriguez

#### **Secretaria del Jurado:**

- Una funcionaria designada por la Consejería:
  - Carmen Quintanal Cayón.  
Actuando de suplente en caso de ausencia: Antonio López de la Iglesia

**Vocales:**

- Dos arquitectas de reconocido prestigio designadas por la Consejería:
  - Carme Pinós i Desplat
  - Fuensanta Nieto de la Cierva
  
- Un arquitecto designado por el Ayuntamiento de Santander:
  - Juan Carlos González Eguíluz.
  
- Un arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos:
  - Moisés Castro Porto.Actuando de suplente en caso de ausencia: Jacobo Gomis Herrera.
  
- La Directora del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira:
  - Pilar Fatás Monforte.
  
- Una museóloga de reconocido prestigio designada por la Consejería:
  - Marina Chinchilla Gómez.

Por otra parte, conforme al artículo 13.2, a las reuniones del Jurado podrán asistir, con voz pero sin voto, los asesores que se estimen convenientes.

La composición del Jurado, con la identidad de sus miembros, se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público por si hubiere posibles incompatibilidades con algún ofertante.

En Santander, a 30 de julio de 2.019

EL PRESIDENTE DEL JURADO

Fdo: J. Javier DE LA PEDRAJA MURGOITIO

